

INFORME PERICIAL 2022-00343-00

Edder Neisa Rodriguez <edderneisar@hotmail.com>

Jue 11/01/2024 9:06

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Boyacá - Tunja <j02prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

INFORME PERICIAL 2022-00343-00.pdf;

CORDIAL SALUDO.

Tunja, 11 de Enero de 2024

Señora

JUEZ SEGUNDO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE TUNJA

Referencia: Informe de Inspección Pericial.

RADICADO: No. 2022-00343-00

PROCESO: Verbal Sumario de Pertenencia.

DEMANDANTE: MULTIFAMILIARES FLORIDA PARQUE P.H.

DEMANDADOS: ALBERTO LOPEZ LORENZO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

EDDER NEISA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4'041.123 de Cucaita y Tarjeta Profesional No. 9510 – 0323 del C.P.I.T.V.C., obrando en mi condición de Perito debidamente inscrito en la Lista de Auxiliares de la Justicia de la Seccional de Administración Judicial de Tunja, a solicitud de su Despacho, doy respuesta al respectivo cuestionario:

La inspección al predio objeto de pertenencia la realicé el día veintidós (22) de Diciembre de 2023 donde fui recibido por la Señora **ANGÉLICA LEITON**, quien se desempeña como Administradora del Conjunto Residencial **MULTIFAMILIARES FLORIDA PARQUE** y por el Señor **FERNANDO SIERRA**, y quienes me permitieron el ingreso para la inspección pericial. Durante esta inspección ninguna otra persona me cuestionó o presentó oposición alguna.

El inmueble objeto de pertenencia corresponde al **GARAJE No. 67** del mencionado conjunto Residencial, y efectivamente se encuentra localizado en la **CALLE 1 SUR No. 6-44** de la Ciudad de Tunja de acuerdo a la nomenclatura existente en la Portería del mencionado conjunto residencial.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOLICITADO:

1. **Determinar sí el predio inspeccionado coincide en sus linderos y colindantes conforme a las determinaciones consignadas en las pretensiones de la demanda.**

Efectivamente el predio inspeccionado **COINCIDE** en sus linderos, colindantes y área, conforme a las pretensiones de la demanda.

2. **Determinar la extensión de cada uno de los costados del predio inspeccionado, así como su área y colindantes actuales.**

NORTE: En línea recta en extensión de **2.30** metros colindando con la zona de aislamiento y de circulación peatonal exterior, colindando con la **CALLE 1 SUR**.

ORIENTE: En línea recta en extensión de **4.50** metros colindando con el **GARAJE O PARQUEADERO No. 66**.

SUR: En línea recta en extensión de **2.30** metros colindando con el **AREA COMÚN DE CIRCULACION VEHICULAR**.

OCCIDENTE: En línea recta en extensión de **4.50** metros colindando con el **GARAJE O PARQUEADERO No. 68**.

El área de terreno de este predio de acuerdo a las dimensiones de sus linderos es de **10.35** metros cuadrados.

3. **Establecer si hay inconsistencias en la determinación del predio identificado en la demanda, en relación con el predio físicamente, en caso afirmativo, señalarlas.**

No hay inconsistencias en la determinación del predio identificado en la demanda, en relación con el predio físicamente.

4. **Señalar la clase de explotación económica del predio y vestigios de ésta.**

El predio a usucapir está destinado exclusivamente como parqueadero, y en el momento de la inspección pericial, éste se encontraba ocupado por un vehículo particular.

5. **Indicar las mejoras del inmueble, precisando su antigüedad y características.**

Las mejoras consisten en:

- Mejoramiento de piso con material de afirmado y sobre éste se instaló y compactó material reciclado de pavimento, y tiene una antigüedad aproximada de 5 a 10 años.

- Instalación de topes de piso en concreto en el lindero Norte.
 - Demarcación con pintura.
6. Establecer sí el predio inspeccionado forma o formó parte de otro predio o globo de terreno, en caso afirmativo indicar la identificación del predio matriz, con sus respectivos linderos y colindantes.

Catastralmente el predio inspeccionado **NO HACE PARTE DE UN PREDIO O GLOBO DE TERRENO DE MAYOR EXTENSION** y se identifica con Número Predial **01-03-0340-0378-906**.

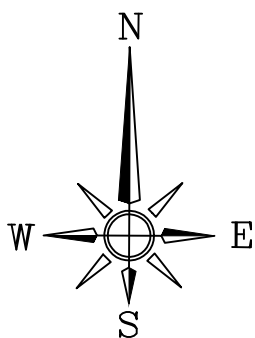
Registralmente el predio inspeccionado **NO HACE PARTE DE UN PREDIO O GLOBO DE TERRENO DE MAYOR EXTENSION** y tiene como folio de Matricula Inmobiliaria el **No. 070-136865** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

7. Ilustrar con un croquis el dictamen, en el que se indique e identifique la ubicación del predio objeto de pertenencia, individualizándolo del de mayor extensión de ser el caso.
- Plano del predio a usucapir ubicado en la **CALLE 1 SUR No. 6-44**.
 - Registro Fotográfico.
 - Documentos de acreditación y experiencia en procesos relacionados.

El Perito,



ING. EDDER NEISA RODRIGUEZ
C.C. No. 4'041.123 DE CUCAITA
T.P. No. 9510-0323 C.P.I.T.V.C.
CARRERA 8 No. 42 – 27 TUNJA
CELULAR 3114476723
edderneisar@hotmail.com



GARAJE O
PARQUEADERO No. 68

CALLE 1 SUR

ZONA DE AISLAMIENTO Y DE
CIRCULACIÓN PEATONAL EXTERIOR

2.30 m.

4.50 m.

4.50 m.

GARAJE O
PARQUEADERO No. 66

2.30 m.

ÁREA COMÚN DE
CIRCULACIÓN VEHICULAR

CONVENCIONES

	LINDERO NORTE
	LINDERO ORIENTE
	LINDERO SUR
	LINDERO OCCIDENTE

MUNICIPIO DE TUNJA
MULTIFAMILIAR FLORIDA PARQUE
PREDIO A USUCAPIR: GARAJE No. 67
ÁREA DE TERRENO: 10.35 m². APROX

No. PREDIAL: 15-001-01-03-0340-0378-906
MATRICULA INMOBILIARIA No. 070-136865
PERITO: EDDER NEISA RODRIGUEZ
T.P. 9510-0323 CPITVC

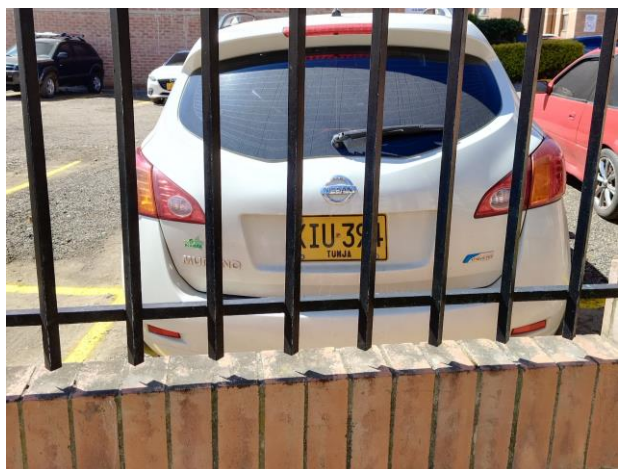
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PREDIO A USUCAPIR.



PORTERIA MULTIFAMILIARES FLORIDA PARQUE.



ACCESO/SALIDA VEHICULAR DEL CONJUNTO.



GARAJE O PARQUEADERO No. 67 DESDE EL NORTE.



GARAJE O PARQUEADERO No. 67 DESDE EL SUR.



TOPES EN CONCRETO Y DEMARCACION.



AREA COMÚN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR.

DECLARACIÓN DEL PERITO COMO LO ESTABLECE EL CGP. DE ACUERDO A LO VERSADO EN SU
ARTICULO 226.

el cual establece:

“Todo dictamen debe ser claro, preciso, exhaustivo y detallado; en él se explicarán los exámenes, métodos, experimento e investigaciones efectuadas, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de sus conclusiones.”

El dictamen suscrito por el perito debe contener, como mínimo, las siguientes declaraciones:

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

Auxiliar de Justicia: Edder Hely Neisa Rodríguez
C.C. No. 4'041.123 de Cucaita

2. La dirección, el número del teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

Carrera 8 No. 42- 27 Apto. 201 / Calle 31 No. 15 – 35 Apto. 315 Tunja.
Celular: 3114476723
Correo: edderneisar@hotmail.com

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el Dictamen y de quien participo en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.

- Ingeniero de Transportes y Vías, egresado de la UPTC de Tunja, en el año 1.995.
- Auxiliar de la Justicia inscrito y en ejercicio desde el año 2016.
- Anexo documentos de idoneidad y certificado de vigencia de matrícula profesional.

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez años si tuviere.

No he realizado publicaciones relacionadas con el peritaje.

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos 4 años. Dicha lista deberá incluir el Juzgado o despacho donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados, de las partes y la materia sobre la cual verso el dictamen.

Adjunto a la presente la relación de procesos en los cuales he participado.

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso para la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, identificando el objeto del dictamen.

No he sido designado en procesos para la misma parte o por el mismo apoderado.

7. Si se encuentra incurso en las cláusulas contenidas en el artículo 50.

No me encuentro incurso en ninguna de las cláusulas contenidas en el artículo 50.

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto a los utilizados en peritajes rendidos en procesos anteriores, en lo que se refiere al ejercicio regular de mi profesión.

9. Declarar si los exámenes, métodos experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados no son diferentes respecto a los utilizados en el ejercicio regular de mi profesión.

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizada para la elaboración del Dictamen.

Adjunto al dictamen se encuentran todos los documentos utilizados para su elaboración.

La anterior declaración la hago la gravedad del juramento e igualmente doy cumplimiento a lo ordenado en artículo 226 del CGP.

Cordialmente:

El Perito,



ING. EDDER NEISA RODRIGUEZ
C.C. No. 4'041.123 DE CUCAITA
T.P. No. 9510-0323 C.P.I.T.V.C.
CARRERA 8 No. 42 – 27 TUNJA
CELULAR 3114476723
edderneisar@hotmail.com



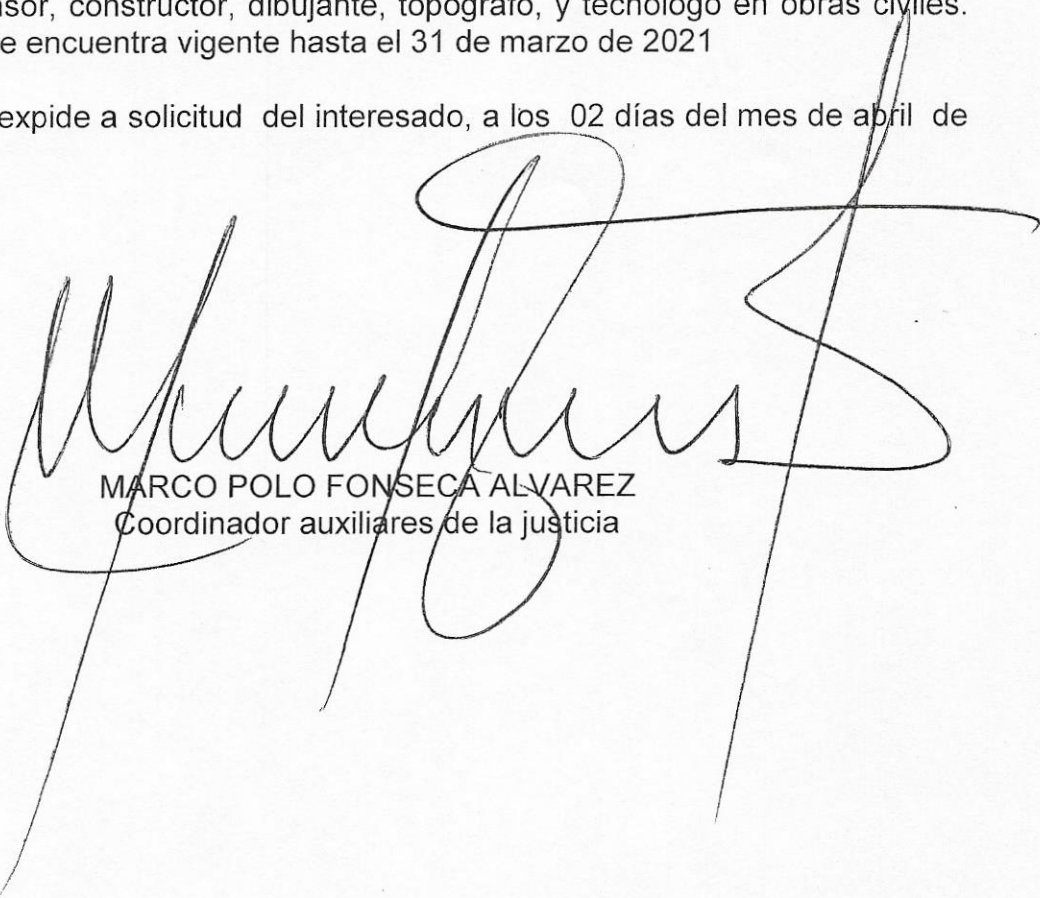
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja
Oficina Judicial

EL COORDINADOR DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA, DE LA DIRECCION
EJECUTIVA SECCIONAL
DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que el señor EDER HELY NEISA RODRIGUEZ identificada con C C N° 4.041.123, en la actualidad se encuentra inscrito en la lista de auxiliar de la justicia de la ciudad de Tunja (Boyacá), en los cargos de ingeniero de Vías y Transportes, técnico agrimensor, constructor, dibujante, topógrafo, y tecnólogo en obras civiles. Su inscripción se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2021

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de abril de 2019.



MARCO POLO FONSECA ALVAREZ
Coordinador auxiliares de la justicia

MPFA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.041.123**
NEISA RODRIGUEZ

APELLIDOS
EDER HELY

NOMBRES

EDER NEISA RODRIGUEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1967**

CUCAITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-OCT-1985 CUCAITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0700100-00166186-M-0004041123-20090804

0014430302A 2

6780101776

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: EDER HELY NEISA RODRIGUEZ

ACTA DE GRADO No. 016 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días del mes de ABRIL DE 1995, el Rector de la UPTC, la Secretaria General, el Decano y Secretario de la Facultad INGENIERIA teniendo en cuenta que el alumno EDER HELY NEISA RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 4.041.123 expedida en CUCAITA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (PROYECTO DE GRADO APROBADO) para obtener el Título Profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 0411 de fecha 28 DE ABRIL DE 1995 y en concordancia con la Ley No. 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

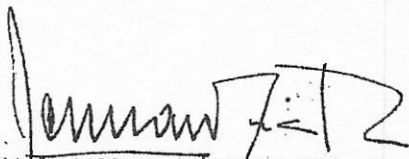
RECTOR (Firmado) CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA

SECRETARIA GENERAL (Firmado) BETTINA MESA DISHINGTON

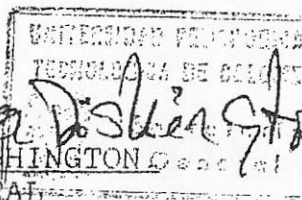
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) DANIEL HUMBERTO CARDENAS GUEVARA

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) GERMAN ANTONIO PRIETO R.

Es fiel copia de su original. Se expide en Tunja a los 28 días del mes de ABRIL de mil novecientos noventa y CINCO.


GERMAN ANTONIO PRIETO R.
SECRETARIO DE FACULTAD


BETTINA MESA DISHINGTON
SECRETARIA GENERAL



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA

EDDER HELY

NOMBRES

NEIZA R.

APELLIDOS

DOC. DE IDENTIDAD

C.C. 4.041.123

TARJETA No.

9510-0323

MATRICULA PROFESIONAL No.

01195-0345 -OCT/92

TITULO

ING. EN TRANSPORTES Y VIAS

UNIVERSIDAD

PEDA. Y TECNO. COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

4041123

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

97

2A. LINEA

07

3A. LINEA

17

31-DIC.

31-DIC.

31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

NEISA RODRIGUEZ

EDER HELY

PROFESION

ING TRANSPORTES Y





República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que NEISA RODRIGUEZ EDDER HELY identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 4041123 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01195-0345 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No 47 del 24/010/1995 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes 11 de 2023

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.



Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

EXPERIENCIA EN PROCESOS RELACIONADOS

NUMERO O RADICADO	JUZGADO O DEPENDENCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADOS (S)	APODERADO PARTE DEMANDANTE
2014-00115-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	CAMPOS ALBERCIO LOPEZ SUAREZ Y LUZ LEIDY HUERTAS	PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. LUISA ADRIANA MOLANO VILLATE
2015-00036-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	MANUEL HUMBERTO BARAJAS GARCIA	PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. ALBA BEATRIZ GONZALEZ DE PACHECO
2015-00103-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	QUINTILIANO SUAREZ PEÑA	MARIA INES VALDERRAMA DE GAMBOA, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DR. CRISTO ALIRIO SARMIENTO ALFONSO
2015-00071-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATA	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	CARLOS ANDRES FARIAS SAENS	MARIA ESTHER LOZANO LOPEZ, GABRIEL JOSE LOPEZ LOZANO, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DR. CESAR AUGUSTO ALBA ALBA
2016 - 013	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA	DE AMPARO ADMINISTRATIVO DE POLICIA	A.E.S. CHIVOR & CIA. S.C.A. E.S.P.	MARCOS ANTONIO SOGAMOSO RUBIANO	DR. MANUEL GUILLERMO CARDENAS
152383331703-2014-00149-00	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DUITAMA	REPARACION DIRECTA	ALIRIO FIDEL SILVA APARICIO Y OTROS	MUNICIPIO DE COVARACHIA Y OTROS	DR. EDILBERTO HERNANDEZ

EXPERIENCIA EN PROCESOS RELACIONADOS

NUMERO O RADICADO	JUZGADO O DEPENDENCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADOS (S)	APODERADO PARTE DEMANDANTE
2015-00031-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATA	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	ROBERTO BERNAL FONSECA	JOSEFA BERNAL FONSECA, LILIA BERNAL FONSECA, CARMEN ROSA, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. DIANA FRANCIS PARRA MENDEZ
2015-00045-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATA	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	ROBERTO BERNAL FONSECA	HEREDEROS DE BUENAVENTURA SANABRIA, DE LORENZO SANABRIA, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. DIANA FRANCIS PARRA MENDEZ
2014-00090-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATA	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	ROBERTO BERNAL FONSECA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO JOSE BERNAL SANABRIA, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. DIANA FRANCIS PARRA MENDEZ
2017-00071-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	VERBAL DE PERTENENCIA	MARIA OLGA ACOSTA MOLINA	ANA DELINA MOLINA HERNANDEZ	DR. MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ
2016-00029	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	JHON FREDY MONSALVE AVENDAÑO Y LUZ DARY JIMENEZ A.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA CECILIA AVENDAÑO	DRA LINA PATRICIA ALBA
2017-00078	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	SANDRA MILENA TEJEDOR ARCOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ABELARDO COY, ENRIQUETA COY Y PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. PAULINA BORDA VANEGAS

EXPERIENCIA EN PROCESOS RELACIONADOS

NUMERO O RADICADO	JUZGADO O DEPENDENCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADOS (S)	APODERADO PARTE DEMANDANTE
2017-00044	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	GUMERCINDO ROJAS MIGUEZ Y ELQUI JOSE SUAREZ AGUILAR	PERSONAS INDETERMINADAS	DR. WILMAN ARMANDO LARROTA
2017-00072	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	JUAN DE LA CRUZ ROJAS MUNEVAR Y MARIA EMMA MOLINA BURGOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANICETO MOLINA NIÑO	DR. LEONEL GONZALEZ VARGAS
2017-00103	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARCABUCO	PERTENENCIA - VERBAL SUMARIO	TRINIDAD, MARIA LEONOR, EPIMENIO, SELVIO, Y LUCIA FAJARDO AGUILERA.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO TULIO RUIZ RUBIANO	DR. JOSE CRISTO ALIRIO SARMIENTO ALFONSO
2017-00028	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	CARLOS ARTURO ROBERTO ROBERTO	SEGUNDO MARTIN ROBERTO SUAREZ Y OTROS	DRA. ROSALBA SUAREZ
2017-00042	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	AURA LILIA, MARIA CRISTINA, ERNESTO LOPEZ PULIDO Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CRISTINA PULIDO PARRA	DRA. ZULAY PATRICIA GARCIA
2018-00046	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	FERNANDO ALONSO MARTINEZ AGUILAR	ALICIA, VICTORIA, LEOPOLDINA, MARIA TERESA, ROSA AGUILAR RAMOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DR. JULIAN RINCON ACERO

EXPERIENCIA EN PROCESOS RELACIONADOS

NUMERO O RADICADO	JUZGADO O DEPENDENCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADOS (S)	APODERADO PARTE DEMANDANTE
2018-00082	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	ELKIN MARTIN MOLINA AGUILAR	ALICIA, VICTORIA, LEOPOLDINA, MARIA TERESA, ROSA AGUILAR RAMOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DR. JULIAN RINCON ACERO
2018-00095	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	FIDEL FUERTE MONROY	LUIS ALBERTO MONROY, HEREDEROS INDET. DE ANA MARIA LOURDES AGUILAR	DRA. OLGA LUCIA MUÑOZ PEREZ
2018-00104	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	MARIA HONORIA SUAREZ ROBERTO	GUMERCINDA ROBERTO DE ROJAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	DR. JORGE RODRIGO LEON
2018	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	VICTOR JULIO CUERVO SILVA	LUCRECIA RODRIGUEZ BARAJAS Y PERSONAS INDETER.	DR. JOSE OIL PINEDA RONDON
2018-00038-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATA	AGRARIO LEY 1561	ISAURA QUIROZ DE SANABRIA Y OTROS	ALVARO BERNAL CEPEDA Y PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. ANGELA JULIETH IBAÑEZ MERCHAN
2019-00064-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	ALBERTH DINAEL AMADO LOPEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. ROSALBA SUAREZ RIVERA

EXPERIENCIA EN PROCESOS RELACIONADOS

NUMERO O RADICADO	JUZGADO O DEPENDENCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADOS (S)	APODERADO PARTE DEMANDANTE
2020-00190-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	HERNANDO FARFAN PEÑA Y DORA ELSA ROJAS PEÑA	PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. VIRGILIO FARFAN ROJAS
2020-00060-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURMEQUE	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	LUIS CARLOS SUAREZ RAMIREZ	ASISCLO RAMIREZ LOPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. NIDIA MARLEN BOHORQUEZ ALBA
2020-00094-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOTAVITA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	NAIRO ENRIQUE REYES ECHEVERRIA	JOSE LEONIDAS, JOSE ANTONIO, LEONARDA ALVARADO REYES Y PERSONAS INDET.	DRA. NIDIA MARLEN BOHORQUEZ ALBA
2021-00005-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURMEQUE	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	LEOPOLDO ALBA SUAREZ	RAFAEL ALBA AREVALO, ANA ROSA ALBA DE SALAZAR Y P. I.	DRA. NIDIA MARLEN BOHORQUEZ ALBA
2021-00016-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURMEQUE	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	EDWIN ALFONSO ALBA CORNEJO	HEREDEROS DE RAFAEL ALBA AREVALO, OTROS Y PERSONAS INDET.	DRA. NIDIA MARLEN BOHORQUEZ ALBA
2021-00092-00	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	LIBIA DEL CARMEN PARADA JIMENEZ Y ZANDRA YANETH SANCHEZ AVILA	CAMPO ELIAS ABRIL GUAYACAN Y OTROS.	DR. FIDEL MILLAN ABRIL
2021-00359-00	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	GUSTAVO ROMERO VARGAS Y MARIA JOHANA FUQUENE MOLANO	SOINVECO S.A.S. Y PERSONAS INDETERMINADAS	DR. AQUILINO RONDÓN GONZALEZ

EXPERIENCIA EN PROCESOS RELACIONADOS

NUMERO O RADICADO	JUZGADO O DEPENDENCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADOS (S)	APODERADO PARTE DEMANDANTE
2020-00277-00	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	MARIA DEL TRANSITO INFANTE DE BUITRAGO Y LUCRECIA INFANTE DE BUITRAGO	HEREDEROS DETER. DE FEDERICO GUACHETA RABA, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS.	DRA. PAULINA BORDA VANEGAS
2021-00234-00	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA	DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	PEDRO LUIS AVILA GALAN	HEREDEROS DE PEDRO PABLO GALAN Y OTROS Y PERSONAS INDET.	DRA. ADRIANA MENJURA



ING. EDDER NEISA RODRIGUEZ
 C.C. No. 4'041.123 DE CUCAITA
 T.P. No. 9510-0323 C.P.I.T.V.C.
 CARRERA 8 No. 42 – 27 TUNJA
 CELULAR 3114476723
edderneisar@hotmail.com